

Los cubanismos en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá¹

Cubanisms in the *Nuevo diccionario de la lengua castellana* of Vicente Salvá

Armando Chávez-Rivera • University of Houston-Victoria, Estados Unidos • ChavezRiveraA@uhv.edu

Resumen

El filólogo y editor valenciano Vicente Salvá elaboró una edición mejorada del diccionario académico de 1843, la cual publicó bajo el título de *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (NDLC) (1846). Salvá corrigió el diccionario de la RAE, pero a la vez le incorporó una muestra de voces regionales provenientes de Hispanoamérica. Este artículo se concentra en las voces identificadas como propias de Cuba, muchas de las cuales aluden a agricultura, producción azucarera, ganadería, utensilios, equipos de trabajo, cocina local, apariencia física, moral, flora y fauna. El NDLC reafirma la imagen de Cuba como una colonia próspera y de abundantes recursos. Muchas de las voces revelan el ingenio y la creatividad de los habitantes. Salvá seleccionó los cubanismos a partir de dos diccionarios elaborados en la isla, pero también se apoyó en otras fuentes escritas y orales. Este artículo aborda la definición lexicográfica, la variación diafásica y diastrática, y la ortografía de las unidades cubanas. Salvá se acercó al léxico de la isla con una postura abierta y flexible para identificar su diversidad, acopiar los indigenismos y dejar constancia de aspectos culturales, clasistas y raciales.

Palabras clave

Lexicografía • Hispanoamérica • Cuba • Regionalismos

Abstract

Valencian philologist and editor Vicente Salvá made an improved edition of the 1843 academic dictionary, which he published under the title of *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (NDLC) (1846). Salvá edited the RAE dictionary, and at the same time incorporated a sample of regional voices from Spanish America. This article concentrates on the voices identified as typical of Cuba, many of which refer to agriculture, sugar production, livestock, utensils, work equipment, local cuisine, physical appearance, moral, flora and fauna. The NDLC reaffirms the image of Cuba as a prosperous colony with abundant resources. Many of those Cuban voices reveal the creativity of the population. Salvá selected Cubanisms from two dictionaries compiled on the island, but also included information from other written and oral sources. This article focuses on the lexicographic definition, diaphasic information and orthography of the Cuban units. Salvá approached the Cuban lexicon from an open and flexible standpoint in order to identify its diversity, collect indigenisms and recognize its cultural, racial and class aspects.

Keywords

Lexicography • Spanish America • Cuba • Regionalisms

¹ Agradezco al Centro John W. Kluge, de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, que me haya designado académico residente en 2018-19, lo cual me permitió concluir esta investigación y otros artículos sobre lexicografía.

1. Introducción

El *Nuevo diccionario de la lengua castellana (NDLC)* (1846), del filólogo, editor y bibliógrafo valenciano Vicente Salvá (1786-1849), ha merecido elogios por haber incluido numerosas voces diatópicas del español del continente americano. Semejante labor fue ejecutada gracias a la experiencia de Salvá en preparar y publicar gramáticas, diccionarios y otras obras útiles para el estudio de la lengua. Resultó propicio, además, que poseyera una profusa biblioteca y mantuviera estrechos contactos con intelectuales liberales de Hispanoamérica radicados en Europa. Varias de esas circunstancias ya han sido expuestas en otros artículos, así como las particularidades del trabajo de Salvá con fuentes cubanas (Chávez-Rivera 2017). Por tanto, las siguientes páginas se concentran en analizar la inclusión de cubanismos en la macroestructura y la microestructura del *NDLC*, al mismo tiempo que reflejan algunas valoraciones sobre la inserción de otras voces regionales americanas.

2. Los americanismos en el *NDLC*

El *NDLC* tomó como planta la más reciente edición entonces del diccionario académico (*DRAE-1843*) y mantuvo la nomenclatura, la cual fue enriquecida con la incorporación de nuevos lemas, la reubicación de artículos y la corrección de definiciones. Salvá conservó marcas y abreviaturas del diccionario académico, pero necesitó añadir varios signos y abreviaturas; algunos de los más significativos son los siguientes: la cruz indica que el artículo es una adición a la nomenclatura; el asterisco, que se han hecho adiciones al artículo; y el calderón o antígrafo, que se ha reubicado el lema en la macroestructura, o que se ha variado o reorganizado el contenido del artículo. Esas marcas contribuyen a que las adiciones y correcciones del filólogo valenciano se distingan mediante un simple vistazo del trabajo de la RAE tomado como base².

A lo largo del *NDLC* se utilizan abreviaturas provenientes del diccionario académico que aportan información metalingüística como tipo de verbo (activo, neutro o recíproco; o sea, los que hoy clasificamos como transitivo, intransitivo y el generalmente pronominal), sustantivo, adjetivo, adverbio o función adverbial, nombre propio, interjección, frase, derivación (especialmente aumentativos, diminutivos y despectivos), registro (familiar, vulgar), connotación (metafórica o figurada) y ámbito geográfico (por ejemplo: *p. Cub.*, provincialismo de Cuba). Cada artículo incluye información gramatical abreviada y marcas, la definición y, cuando se trata de contenido extraído del *DRAE*, la equivalencia latina.

No voy a ahondar en aspectos generales de la macroestructura ni de la microestructura del *NDLC* como diccionario monolingüe y semasiológico porque en gran medida implicaría referirse al *DRAE-1843*. Ya se han hecho análisis acuciosos sobre la novedad del *NDLC* con respecto al *DRAE* y sobre ese tema recomiendo remitirse a Ignacio Ahumada Lara (2000), Pedro Álvarez de Miranda (2011) y Dolores Azorín (2008). Me

² Salvá se refiere en la «Introducción del adicionador» del *NDLC* al sistema de signos que utilizó para que su aporte personal al diccionario se distinguiera de la información proveniente del *DRAE-1843*: «de modo que siempre aparezca lo que es de mi cosecha, para que no se le imputen á la Academia mis yerros, y para que teniendo á la vista el lector la opinión de aquella y la mia, se incline él á la que mejor le parezca» (p. XXI).

apoyo en esos estudios y les doy continuidad en este artículo en función de concentrarme en mostrar la metodología de Salvá cuando se enfrenta a una muestra específica del español regional, como el usado entonces en Cuba. Notaremos la coherencia del filólogo valenciano en seleccionar lemas, indicar variantes gráficas, asignar registro y norma, elaborar definiciones, e incluir subentradas con locuciones y frases.

Asimismo, voy a analizar los tipos de definición (sinonímica, propia o impropia), el uso de contorno definicional y la utilización de remisiones internas. De modo breve dejaré constancia de la inclusión de provincialismos de Cuba formados con prefijos, afijos y sufijos a partir de voces del español general, pero sin internarme en este asunto porque en realidad merece todo un artículo independiente.

Demostraré que Salvá trabajó con fuentes cubanas reajustando la información a los propósitos del *NDLC* y aplicando una cuidadosa técnica en la redacción de las definiciones, aunque en ocasiones tomó información textual de las fuentes de la isla. No hay dudas de que intentó cotejar información y formular una muestra representativa de la colonia caribeña. Por lo general, esquivó errores de las fuentes cubanas y supo beneficiarse de los aciertos de estas. Esa labor se favoreció de la metodología puesta en función de una empresa de gran calado como era el perfeccionamiento del *DRAE*. Por tanto, los resultados hay que valorarlos en el contexto de ese empeño de amplio alcance, el cual indudablemente iba muchísimo más allá de una curiosidad enfocada puramente en Cuba.

Salvá hizo una labor de selección de vocablos y definiciones valiéndose de fuentes preacadémicas, académicas y extraacadémicas, sobre las cuales brindaré detalles. Adicionalmente, las fuentes cubanas le sirvieron para confirmar la condición de americanismo de algunos vocablos y su uso con igual acepción en varios países. En aras de preparar este artículo he cotejado todas las entradas del *NDLC* marcadas como *p. Cub.* con las fuentes cubanas que utilizó Salvá, así como las fuentes académicas (desde el *Diccionario de autoridades* hasta el *DRAE-1843*), extraacadémicas (Antonio de Alcedo, Esteban Terreros y Pando, Melchor Núñez de Taboada), algunas fuentes extraacadémicas posteriores (Ramón Joaquín Domínguez, Elías Zerolo y Manuel Rodríguez Nava), y las subsiguientes ediciones del *DRAE*, en las cuales algunos de esos cubanismos fueron insertos.

La selección hecha por Salvá incluye voces del español que adoptaron nuevas acepciones en la isla, voces propiamente americanas o enciclopedismos, e indigenismos. Tal selección también pudo corresponder a las expectativas de Salvá de satisfacer a un lector ideal ubicado en Europa e Hispanoamérica. Adicionalmente, se observan comentarios de tipo diacrónico en cuanto al uso en Cuba de vocablos que ya eran anticuados en la península. Salvá se muestra atento a voces que quedaron obsoletas en España, pero mantenían plena vigencia en Cuba o fueron revestidas allí de nuevos significados. De ahí que acertadamente Dolores Azorín y Rosario Baquero hayan señalado que el *NDLC* se sitúa en el cruce de dos tradiciones «aparentemente contrapuestas: la histórica y la descriptiva» (Azorín y Baquero, 1994-95, p. 18).

También es posible constatar en el *NDLC* un interés por voces familiares y populares. El *NDLC* reafirma a Salvá como investigador que pone atención en la diversidad de registros de la lengua y se desmarca de la posición de la gramática tradicional de que las voces tenían que estar autorizadas por escritores clásicos. Margarita Lliteras (1992) explica que el valenciano se nutre en su quehacer tanto de la lengua escrita como de la lengua hablada. Esa postura se patentiza en el inicio del «Prólogo» del *NDLC* en que Salvá manifiesta que la lengua es patrimonio de los hablantes y, por tanto, en virtud de ese «uso de los idiomas» (v)

el léxico está sujeto a novedades continuas «ya prohiendo voces nuevas, ya dando a las conocidas acepciones desusadas, ya desnaturalizando de todo punto la significación primitiva de algunas, ya arrinconando como inútiles y anticuadas las que pocos años antes eran de uso corriente» (v). Al respecto, Manuel Seco estimó justamente que la lexicografía no académica entre 1842 y 1853 aportó «a la lexicografía española vigente una incorporación más abierta del léxico actual, apelando más al uso del pueblo que al uso literario» (Seco, 1987, p. 49).

Esa percepción de la lengua como sistema abierto y cambiante se confirma en el modo en que Salvá compila una amplia muestra de voces de Cuba. A la vez, a tono con los tiempos de avance del capitalismo y la industrialización, acoge en el *NDLC* voces técnicas relacionadas con el mundo agrícola y productivo de la colonia caribeña, reafirmando así la postura expresada en el «Prólogo» de que un diccionario de la lengua debe contemplar aquellas voces de la ciencia y el arte que dan fe de progresos comunes generalizados.

3. Fuentes provenientes de la isla y selección de cubanismos

El *NDLC* registra vocablos, combinaciones estables, locuciones y frases que reflejan diversas facetas de la sociedad y la cultura de Cuba. La variedad de léxico acopiada denota una postura abarcadora, en que no prima un afán castellanizante a ultranza. El empeño de Salvá requirió destreza filológica y lexicográfica, pero además comprensión de las características del mundo americano, caribeño y, en el caso que nos ocupa, de las peculiaridades de la isla azucarera, esclavista y con legado indígena.

Los *provincialismos* de Cuba incluidos en el *NDLC* aluden a campos temáticos tan diversos como agricultura, industria azucarera, ganadería, utensilios, equipos de trabajo, cocina local, moral, apariencia física, relaciones sociales, flora y fauna. El diccionario reafirma la imagen de una colonia rural y agrícola. La producción azucarera gana cierta relevancia con esporádicas referencias a utensilios, aparatos y procesos para la obtención del crudo. En aquel entonces, la influyente Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana potenciaba el desarrollo científico para incrementar los resultados del sector azucarero mediante la modernización de equipos, la introducción de tecnología, la búsqueda de nuevas especies de la gramínea, y el mejoramiento de los medios y las vías de transporte.

Las fuentes cubanas examinadas por Salvá pretendían mostrar los recursos naturales que hacían de la isla un enclave propicio para la producción y el comercio. Sin embargo, esa peculiaridad de Cuba como sitio de naturaleza portentosa se pierde en el resultado final a causa de la clasificación como americanismos de muchos términos en el *NDLC*. Salvá los marca como propios de la región y no solo de la isla, pese a que en ocasiones parezca tomar la definición estrictamente de las fuentes cubanas.

Una de las fuentes consultadas por Salvá fue el *Diccionario provincial de voces cubanas (DPVC)* publicado por Esteban Pichardo en 1836 y reconocido como el primer diccionario impreso sobre una variante diatópica del español americano, o sea, específicamente, sobre voces dialectales de Cuba. La segunda fuente fue un manuscrito elaborado en equipo por intelectuales habaneros en 1831 y que estuvo a punto de ser publicado en 1832, pero quedó

inédito por tensiones políticas. Me referiré a ese documento como «Diccionario de provincialismos de la Isla de Cuba» o con la sigla «DPIC»³.

Adicionalmente, Salvá hizo consultas en persona y por escrito al legendario editor, crítico y bibliófilo Domingo del Monte, que se encontraba residiendo en París a mediados de la década de 1840, luego de salir precipitadamente de La Habana a raíz de tensiones con el gobierno colonial. Del Monte visitó ocasionalmente la librería y oficina de Salvá para hacer compras y esclarecerle dudas sobre el léxico usado en Cuba. Del Monte había sido un personaje influyente en la vida habanera. Fue miembro de la burguesía y activo colaborador de instituciones culturales. En especial, brindó aliento para proyectos de narrativa, poesía y lexicografía y su residencia fue sitio de las más importantes tertulias intelectuales de Cuba en el siglo XIX.

Las dos obras cubanas usadas como fuentes del *NDLC* habían sido ejecutadas teniendo como modelo las publicadas por la RAE; sin embargo, las cubanas reajustaron las abreviaturas a sus propios fines y no reprodujeron pasivamente las que aparecían en las ediciones más recientes del *DRAE*, correspondientes a 1823 y 1832. El conjunto de abreviaturas y marcas usado por las ediciones previas del *DRAE* era lógicamente mucho más amplio que el desplegado en la confección de los dos registros de cubanismos en la década de 1830, cuya muestra se concentraba en voces de La Habana y sus inmediaciones.

Tanto el *DPVC* como el «DPIC» muestran interés por voces de diferentes registros usadas por la población local y a menudo insertan abreviaturas con información gramatical y comentarios sobre aspectos diafásicos y diastráticos. Varios intelectuales de La Habana en la década de 1830 eran partidarios de generar obras que propiciaran el buen uso y la corrección de la lengua; por ende, se interesaban en los vocablos autóctonos permeados por la realidad de la isla y el carácter de su población. Es así que ambas fuentes compilan voces de diferentes estratos sociales. En una sociedad crecientemente desigual y mestiza era menester hacer claras indicaciones sobre el uso del lenguaje como un medio para distinguirse clasistamente y reafirmar la pertenencia a la élite.

Por consiguiente, en el «DPIC» se observa la intención de identificar cuándo se trata de voces familiares o vulgares; no obstante, el documento original no incluye un cuadro de abreviaturas ni ningún pronunciamiento explícito sobre ese tema, aunque sí se aprecia coherencia y continuidad en el uso de todas las marcas a lo largo del manuscrito. Sin dudas, hubo una metodología de trabajo sobre las voces que iban a ser incluidas y el tipo de información que se proveería en forma de abreviaturas a continuación de cada lema o ya en el cuerpo del artículo.

Pichardo advierte al inicio de su *DPVC* que incluye determinadas abreviaturas sobre el uso: *fam.*, por familiar; *vulg.*, por vulgar; *vz. ind.*, por voz indígena o de origen indígena; y *cr.*, por criollo, para explicar que «es diferente de otro ecsótico de igual nombre» (Pichardo, 1836, p. 5). Se observa así el deseo de subrayar las peculiaridades del origen y uso del léxico en la isla. Como vemos, las dos fuentes cubanas brindan información sobre registro (*familiar, vulgar*) y etimología (*indígena*). De igual modo, la naciente literatura cubana hacía en esa época un reflejo consciente del registro de cada hablante o personaje, así como tendía a dignificar el legado indígena.

³ He transcrito completamente dicho documento inédito y debe aparecer publicado por primera vez a finales de 2020 bajo el sello de la editorial Aduana Vieja (Valencia, España).

Salvá incluyó voces de Cuba a lo largo del *NDLC*. Por ahora, he identificado 270 artículos marcados al inicio con una cruz y, además, otros 105 que llevan un asterisco, todos los cuales incluyen la marca *p. Cub.* (usualmente, una sola vez en el artículo y dos veces en 27 artículos), mientras algunos de esos y otros 2 (sin cruz ni asterisco) contienen información de carácter enciclopédico sobre voces y realidades de La Habana y la isla. Los artículos comprenden unidades léxicas y fraseológicas (colocaciones, locuciones, enunciados fraseológicos), un nombre hipocorístico (s/v: Pancho) y una interjección (s/v: anjá).

Por tanto, las unidades relacionadas con Cuba, bien sea con marca de provincialismo o con alguna mención a la Isla de Cuba, La Habana o los habaneros suman 404 y están agrupadas de la siguiente forma: A (32), B (19), C (68), D (6), E (18), F (18), G (36), H (7), I (3), J (19), K (no incluye), L (4), LL (no se incluyen entradas con este dígrafo), M (47), N (4), Ñ (no incluye), O (2), P (34), Q (2), R (12), S (17), T (41), U (no incluye), V (6), W (no incluye), X (no incluye), Y (6), Z (3).

Las palabras con doble representación gráfica aparecen con entradas independientes, como es el caso de *barbacoa* y *balbacoa*, *tocoloro* y *tocororo*, *volanta* y *volante*. Asimismo, se dedican dos entradas diferentes a *cayuca*, cubanismo vulgar para cabeza, y *cayuco*, *-ca*, cubanismo para el que tiene la cabeza comprimida por los lados y alongada hacia la frente y la parte posterior; el primero es un sinónimo vulgar aplicado a una parte del cuerpo; el segundo término, en cambio, se refiere al individuo en sí mismo. Aparecen en dos entradas diferentes *chiqueon*, *-na*, y *chiquion*, *-na*; o sea, Salvá toma ambas palabras como cubanismos y con la misma acepción, pero plasma la segunda variante gráfica remitiendo a la primera mientras que esta es definida sinonímicamente como ‘mimado, *-da*’.

El *NDLC* incluye con marca cubana varios términos de origen indoamericano, entre ellos: arahuaquismos (*conuco*, *guayaba*, *manigua*), al menos un nahuatlismo (*atol*) y un quechuismo (*guano*). En ninguno de esos casos se especifica que es un vocablo indígena. En alguna medida se hace presente, además, el legado subsahariano (*cachimba*, *fufu* ‘fufú’, *marimba*). Cuando no se incluye la marca de *provincialismo*, la definición inserta alguna explicación metalingüística u otra de carácter enciclopédico, estas últimas a menudo relacionadas con términos sobre flora y fauna autóctonas.

Varios lemas aparecen solo en plural y, consecuentemente, seguidos de marca gramatical de uso en plural, pese a que constaban de forma singular acreditada en otros registros. Algunos de los sustantivos recogidos solamente en plural son *hicácos* ‘hicacos’, *quimbámbulas*, *tarantines* y *tarecos*. En los artículos dedicados a los lemas *aguinaldo* y *placer*, Salvá incluyó subentradas en que esos sustantivos aparecen con la marca de plural: sobre *aguinaldos*, como ‘enredaderas silvestres’ que florecen en Cuba y, en cuanto a *placeres*, como ‘agrupación de islotes o cayos’, citándose como ejemplo los cercanos a la costa de la isla.

Las locuciones y frases incluidas en el *NDLC* y marcadas como cubanas son las siguientes: *al pie del coco se bebe el agua*, *amigo de gancho y rancho*, *comer pavo*, *estar con [flato] o tener flato*, *estar [en gayola] o tener en gayola*, *irse por el furo*, *a medio ganchete*, *ser como la sombra del guao*, *menear el guarapo*, *coger el güiro a alguno*, *llevar [la jaba] o tener la jaba*, *correr jobsos* ‘comer jobsos’, *estar a manos*, *zurrar la pavana*, *comer pavo*, *hacerse de penca*, *al salto*, *ser un cuyují*, *ser un trompo*, *irse a cortar yagua*, y *ser yuca*. Algunas de las locuciones son definidas sinonímicamente valiéndose de los equivalentes en España, por ejemplo: *llevar [la jaba] o tener la jaba* es definida como «tener el pelo de la dehesa» (629),

correr jobs (recogida de ese modo erróneamente, en vez de ‘comer jobs’) como «hacer novillos» (635), y *ser yuca* como «ser el gallito en alguna cosa» (1130); sobre esta última se agrega, en busca de mayor claridad en la definición, «sobresalir en ella» (1130).

Asimismo, la nomenclatura incluye nombres comunes de flora y fauna, por ejemplo, *abeja criolla* o *de la tierra*, *abuje*, *ácana*, *aguinaldo*, *ateje*, *buniato*, *capá*, *daguilla*, *guisaso*, *hicacos*, *jagüey*, *jutía*, *majagua*, *manatí*, *mate*, *ocuje*, *ostion* ‘ostiön’ y *yarey*. El nombre común en ocasiones brinda información limitada debido a la existencia de plantas de la misma especie o diferentes nombradas en la isla de una misma forma o que, en cambio, siendo la misma reciben nombres diversos en dependencia de la zona geográfica. En la microestructura, la información taxonómica de fitónimos figura en muy pocas ocasiones, pero, cuando se incluye género y especie, esa clasificación aparece en cursiva.

El *NDLC* recoge palabras formadas con prefijos, afijos y sufijos procedentes de los dos textos cubanos. En especial, el uso de sufijos dio pie a diminutivos, aumentativos y despectivos lexicalizados que son clasificados como cubanismos en el *NDLC*. Veamos varias de esas palabras marcadas como cubanismos y formadas con sufijos con valores diferentes: *-ado*, en *aindiado* y *picarazado*, expresa la presencia de lo significado por el primitivo; *-al*, en *guisasal*, indica lugar donde abunda lo significado por el primitivo; *-anco*, en *arristranco*, con valor despectivo; *-anga*, en *guasanga* y *maturranga*, con valor despectivo; *-ato*, en *jabato*, *jipato* y *patato*, forma adjetivos sobre cualidad, carácter o condición distintivos; *-azo*, en *cancharrazo*, *chuchazo*, *cuartazo*, *cujazo*, *fuetazo* y *lampriazo*, con valor aumentativo y con el sentido de un golpe dado con lo designado por la base derivativa; *-azo*, en *fotutazo* y *maniguazo*, con valor aumentativo; *-dor*, en *chapeador*, señala el agente que realiza una acción, en este caso cortar yerba o *chapear*.

Aparecen, además: *-ear*, en *afuetear*, *biscornear*, *chancletear*, *changuear*, *chapear*, *chiquear*, *chirigotear*, *gaguear*, *guataquear*, *jirimiquear*, *patojear*, *patulequear*, *pitirrear*, *ranchear*, *regatear*, *tocolotear*, *tongonearse* y *trapichear*, en verbos formados a partir de sustantivos; *-enco*, en *macuenco*, con valor despectivo; *-ento*, en *aguachento* y *grajiento*, indica estado físico o condición; *-eo*, en *chapeo*, *chiqueo*, *pitirreo* y *tongoneo*, como acción y efecto; *-ero*, en *casero*, *changuero*, *chirigotero*, *guangarero*, *guasanguero*, *guayabero*, *hatero*, *lambarero*, *maromero*, *negrero*, *palanquetero*, *puyero*, *refitolero* ‘refistolero’, *sambumbiero*, *sitiero*, *tabaquero*, *tachero* y *yayero*, indica oficio u ocupación; *-era*, en *arranquera*, *patojera* y *verraquera*, señala defecto o estado físico; *-ero*, *-era*, en *bejuquera*, *cicotera*, *guanero* y *sudadero*, en sentido de criar, depositar, producir o guardar algo; *-ero -era*, en *mantequillera*, para designar utensilio.

Otros sufijos: *-ería*, en *fasistorería*, *matrería* y *pechicatería*, indica condición moral en sentido peyorativo; *-ería*, en *sambumbiería*, oficio o local donde se ejerce; *-eta*, en *chispoleta* y *palanqueta*, como diminutivo; *-ete*, en *mojinete*, con valor despectivo; *-ete*, como diminutivo, en *arete*, *majarete* y *tapacete*; *-illa*, *cascarilla*, *culebrilla* y *daguilla*, con valor diminutivo; *-ino*, en *penino*, con valor diminutivo; *-isco*, en *rebolisco*, con valor aumentativo; *-ito*, en *atolito*, como diminutivo; *-miento*, en *embullamiento*, como acción y efecto; *-on*, en *burujon*, *chiqueon*, *chiquion*, *jaquimon*, *molejon*, *mamalon*, *mulecon* y *ostion* (todas sin la tilde que hoy pondríamos), con valor aumentativo, intensivo o expresivo; *-oso*, en *escorroso*, *flatoso* y *sabichoso*, denota abundancia o intensifica el significado primitivo; *-uco*, en *calambuco*, *cayuco*, *conuco* y *jabuco*, forma diminutivo y despectivo; *-udo*, en *baquetudo*, *cicotudo* y *cocotudo*, indica abundancia, gran tamaño o intensidad de lo significado en la raíz.

Tal como puede observarse, en varias de esas palabras formadas en la isla a partir del español general se sienten en gran medida el ingenio y la espontaneidad de los hablantes. Hay variedad de matices que van desde afecto hasta desdén, desprecio y sarcasmo. Son voces que llevan una indudable sonoridad del habla popular. Vale subrayar que Salvá no se adentra en hacer distinciones sobre el vínculo de las voces con cada parte del territorio insular o con otra ciudad que no sea La Habana, enclavada en la zona más próspera y mejor conectada con las rutas comerciales.

La formación de aumentativos y diminutivos más frecuentes en la época fue ampliamente tratada en la *Gramática de la lengua castellana* de la RAE en su cuarta edición (1796), la más reciente que habrían examinado Pichardo y los participantes en la confección del «DPIC»; la siguiente edición apareció en 1854. Asimismo, la primera edición de la *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* (1830) pudo ser consultada en La Habana por los autores de ambos registros de voces cubanas. Esa obra de Salvá llegó rápidamente a la isla y en fecha tan temprana como 1832 mereció una detallada y elogiosa reseña del influyente presbítero Félix Varela, publicada en *Bimestre Cubana*, la revista intelectual más prestigiosa de La Habana en esa década.

4. La definición

Por lo general, las definiciones de los cubanismos en el *NDLC* son breves y no pasan de pocas palabras en una línea, a diferencia de las definiciones de extensión desigual en las dos fuentes cubanas. Salvá tenía una técnica lexicográfica más depurada y deseaba lograr un diccionario en un solo volumen y de tamaño manuable, lo cual lo llevaba a economizar el espacio en la redacción y presentación de la información. Además, su dominio de la lengua y del diccionario académico tomado como base le permitía servirse diestramente de remisiones a otros lemas agregados directamente por él o provenientes del *DRAE-1843*.

El *NDLC* incluye numerosos cubanismos definidos de manera sinonímica. En varios casos se vale del hiperónimo: la *cachimba* es una pipa; el *aguinaldo*, una enredadera; el *aporreado*, un plato; la *cafiroleta*, un dulce. A menudo, la definición sinonímica se apoya solamente en un sinónimo, sea, por ejemplo, *brusca* como 'leña' y *chinchin* 'chinchín' como 'calabobos'. Otras veces se apela a más de un sinónimo: *arete* es definido como 'zarcillo o pendiente'; *arristranco*, como 'trasto, mueble'; y *bizcornear*, como 'torcer la vista, estar bisojo'. Se utiliza la versalita para unidades léxicas cuando la definición se ejecuta de forma sinonímica remitiendo a otro vocablo lematizado y, por tanto, apoyándose así en el sistema de referencias interno en el diccionario o interconexión de diferentes estructuras lexicográficas (medioestructura). En cuanto a la definición impropia o metalingüística, esta se observa aplicada en el artículo sobre *anjá*, como interjección aprobatoria, y para referirse a *ahorita* y *ahoritica*, como derivados de *ahora*.

Salvá estructura remisiones en que voces específicas de algunos países americanos son definidas, a su vez, recurriendo a otro americanismo, tal es el caso de *tayuyo*, el cual es definido con el sinónimo de 'tamal', un americanismo también añadido al diccionario en esa misma edición. Al definir *tolla*, como «artesa grande en figura de canoa, que usan en el campo para dar de beber á los animales» (1056), Salvá toma una palabra icónicamente americana como *canoas*, la cual es relevante por su registro inaugural hecho por Antonio de Nebrija como voz del Nuevo Mundo luego del primer viaje de Cristóbal Colón. Tanto el

«DPIC» como el *DPVC* basan sus respectivos artículos en comparar la *tolla* con la configuración de una canoa.

Veamos un recurso puesto en práctica a menudo en las fuentes cubanas y la reacción de Salvá en un caso específico. El «DPIC» en ocasiones se apoya en un sinónimo del español general, como ocurre con *mogomogo*, usado para «todo guiso que por muy hervidas las sustancias de que se compone resulta muy espeso el caldo. Equivale a lo que llaman mazamorra los españoles». Salvá toma *mogomogo* y omite el uso del mismo sinónimo español; en cambio, explica que es un cubanismo para «el guisado cuyo caldo se hace muy espeso, por estar la carne ó las aves cortadas en menudos pedazos» (725). Como vemos, la fuente cubana invoca una voz del español general como *mazamorra*, pero Salvá esquivo el uso de esta como sinónimo porque, en verdad, no se ajustaba exactamente a ninguna de las acepciones de *mazamorra* incluidas en el *NDLC* y tomadas del *DRAE-1843*, aunque estas aluden fundamentalmente a tipos de comida.

En otros casos, Salvá recurre al español general para definir voces de Cuba. Se aprecia que los cubanismos *afuetear*, *fregar* y *mondar* fueron definidos mediante el sinónimo en versalita de ‘azotar’. El mismo recurso se aprecia en: *paso*, como ‘vado’; *taberna*, como ‘venta’; *trasar* (así escrito erróneamente, pues en realidad el término usado en Cuba y reflejado en el *DPVC* es *transar*), como ‘transigir’; *verraquera*, como ‘embriaguez’; *volante*, como ‘volanta’; *tabaco*, como ‘puro’.

La nomenclatura del *NDLC* incluye algunos vocablos de Cuba de carácter enciclopédico, por ejemplo, *ateje*, *majagua* y *tocoloro*. Los artículos abundan en la utilidad económica y otros valores de las especies; por ejemplo, se explica que el *ateje* es un árbol de Cuba «cuyo fruto se parece á la grosella y es muy provechoso al ganado por lo dulce de su pulpa» (116); de la *majagua* se afirma que es un árbol silvestre de tamaño regular que resulta «utilísimo por su corteza, de cuyas hebras se hacen cables, tanto ó más fuertes que los de cáñamo» (680); del *tocoloro*, que es un pájaro «del tamaño de una golondrina, de muy vistosos y variados colores, de los que ha tomado acaso su denominación» (1055). Como se puede observar, en estos casos se brindan detalles que se extienden más allá de la cuestión lingüística y lexical.

A menudo, en los artículos dedicados a adjetivos, el *NDLC* brinda información de contorno definicional, por ejemplo, *jabado*, *-da*, son aplicados a gallos y gallinas; *guajamón*, a los caballos; *muengo*, a los animales; *pintón*, a los frutos; y *pijirigua*, a bailes y barrios de una ciudad. Como algunas de estas acepciones marcadas como cubanismos fueron incorporadas a artículos tomados del *DRAE*, terminaron conformando artículos lexicales polisémicos o múltiples en el *NDLC*.

En cuanto a ejemplos de uso de las voces de Cuba, el *NDLC* no utiliza ninguno tomado de autoridades, sino que se vale de los que fueron creados *ad hoc* para el «DPIC». Sobre *casero*, indica que «se dice: el CASERO de la leche está á la puerta: aquí está el pan, CASERA» (*NDLC* 225). A propósito de *tacuacha* explica: «se dice: jugar una TACUACHA, esto es, jugar una pieza» (1027).

Es muy reveladora la lectura del *NDLC* cuando se contrasta con la información tomada del *DRAE-1843* y la que aportan las fuentes americanas ya que, a veces, se puede percibir el proceso por el cual algunas palabras pasaron a ser usadas con otra acepción en tierras americanas. Al respecto, veamos que *fogonadura*, marcada como perteneciente a un ámbito especializado (el náutico) y definida como «cada uno de los agujeros que tienen las cubiertas de la embarcación, para que pasen por ellos los palos á fijarse en la sobrequilla»

(524), fue asumida en Cuba en un sentido que guarda cierta semejanza con una armazón fijada a una base o estructura; de ahí que el *NDLC* lo agregue, como *p. Cub.*, con la acepción de «la parte de un horcón ó poste que se mete debajo de tierra, y la cabeza de una viga que se introduce en la pared» (524). Otros marinerismos fueron adoptados en Cuba, entre ellos *tapacete*, incorporado al *NDLC* como «cortina de paño que cubre la delantera de las calesas, para defender del sol, polvo ó lluvia á las personas que van en ellas» (1032). Es así que, como diccionario integral de la lengua, el *NDLC* propicia que sean detectados procesos de analogía que dieron pie a nuevas acepciones.

En ese sentido, algunos otros términos marcados como cubanismos tienen un origen metafórico de tono hasta poético: *aguinaldo*, «regalo que se da con motivo de pascuas en Navidad y días inmediatos» (*NDLC* 34) en el español general, tiene en Cuba además la acepción de «enredaderas silvestres que florecen en la Isla de Cuba durante el invierno y llenan el aire de deliciosa fragancia» (34); o sea, flor y aroma devienen regalo navideño, si lo consideramos a la luz de la primera acepción. Salvá no se sustrajo a los elogios del «DPIC» y el *DPVC* sobre esa planta y, por ende, dejó nota de la «deliciosa fragancia», un detalle que probablemente no le constaba de primera mano. Los dos textos cubanos que le sirvieron de fuente coinciden en elogiar el aroma y hasta la miel de las abejas a partir de esas flores.

Salvá trata de explicar el significado de algunas voces de Cuba a partir de su posible condición onomatopéyica u otras hipótesis que se traslucen en las fuentes escritas de la isla. Por ejemplo, *tocororo* o *tocoloro*, ambas son lematizadas en el *NDLC*, pero *tocororo* lleva una remisión a *tocoloro*. El «DPIC» deja entrever que el nombre del ave se debe a que «grazna imitando su nombre», pero el *DPVC* se inclina a creer que «la palabra tocoloro se aprocsima mas al origen corrompido de *todo-color*». El *NDLC* adopta esta segunda hipótesis al definir, como ya he citado antes, que el tocoloro es: «Pájaro del tamaño de una golondrina, de muy vistosos y variados colores, de lo que ha tomado acaso su denominacion» [el énfasis es mío] (1055).

Salvá elabora definiciones apoyándose en información enciclopédica y léxico conocidos en España, aunque su obra estaba dirigida a un público más amplio que el peninsular, como los habitantes de las nacientes repúblicas hispanoamericanas. Como he dicho, al definir *ateje* el *NDLC* afirma que es un árbol de Cuba con un fruto parecido a la grosella, imagen que ya estaba presente en el «DPIC». O sea, la fuente cubana alude a una fruta arquetípica y conocida en Europa, y tras esos mismos pasos continúa Salvá.

En cuanto a los derivados, estos son definidos mediante la remisión a la palabra que sirve de base, por ejemplo, la voz de origen arahuaca *nigua* ya aparecía en el *DRAE-1843*, pero sus derivados *niguatejo*, *-ja*, y *niguatero*, *-ra*, son incluidos por el *NDLC* como cubanismos: «el que tiene niguas ó es propenso á tenerlas» (750). El «DPIC» contiene solamente *niguatejo*, *-ja*, 'el que tiene niguas' y el *DPVC* incluye *niguatejo*, *-ja*, y *niguatero*, *-ra*, «la persona propensa á tener niguas» (187). Observamos en este caso que Salvá se hace eco de palabras de origen indoamericano formadas mediante un proceso de derivación con sufijos del español y les dedica un artículo en que combina la información de los dos textos cubanos.

Con posterioridad a Salvá, *niguatejo* fue incluida por Ramón Joaquín Domínguez (1869) en el suplemento de su diccionario, Elías Zerolo (1895) y Manuel Rodríguez Navas (1918). Es una voz reconocida como cubana en fuentes posteriores de la isla, como Constantino Suárez (1921) y Fernando Ortiz (1923). En la actualidad, el *Diccionario de*

americanismos (2010) incluye *niguatoso*, *-sa*, en el mismo sentido, persona o animal con muchas niguas, pero marcada como propia de Venezuela.

Vale recordar que el término *nigua*, documentado en las crónicas de Bartolomé de las Casas y de Gonzalo Fernández de Oviedo, es considerado de origen taíno. Pichardo había incluido *nigua* en su diccionario de 1836 con una entrada propia con muchos detalles, especificando que se refiere a una planta silvestre en Cuba «además del insecto que describe el Diccionario de la 7ma. (el cual en esta isla jamás causa la muerte sino rara vez cuando sucede el pasmo estrayendole)» (Pichardo, 1836, p. 187). Se constata que Pichardo cotejó su *DPVC* con el *DRAE*-1832. Mantuvo ese método de trabajo en las siguientes ediciones ampliadas de su diccionario, insertando citas y comentarios, así como refutaciones sobre contenidos de otros diccionarios, entre ellos el académico.

Veamos otro ejemplo de indoamericanismo en el *NDLC* y la formación además de un derivado con un sufijo del español: *manigua* y *maniguazo*. Los dos fueron lematizados en el «DPIC», el *DPVC* y el *NDLC*. La palabra *manigua* es de origen taíno y su derivado es formado mediante la adición de un sufijo aumentativo, aplicado en esos casos solo a la acepción de la voz, como ‘maleza o conjunto de arbustos de gran extensión’. A *manatí*, voz arahuaca que Salvá toma del *DRAE*-1843, le suma como provincialismo cubano la acepción de «zurriago flexible y delgado que se hace del cuero del manatí» (685). Llamativamente, *maniatiao* aparece en el *NDLC* sin marca de cubanismo, pese a que es definida como «latigazo dado con el manatí» (685). El «DPIC» incluye solo la variante gráfica *manatigazo*.

Otra peculiaridad del *NDLC* es incluir dialectismos de Cuba derivados del español general y que se extendieron en la isla en forma de diminutivos, superlativos, despectivos u otra forma; por ejemplo, los cubanismos *patojear* y *patojera*. En cuanto al adjetivo *patojo*, este ya aparecía en el *Diccionario de autoridades* en un sentido coincidente con el que se le daba en Cuba, denotativo de problemas en las piernas o pies; sin embargo, en Cuba se aplicaba en sí a «el que tiene los pies torcidos hacia fuera por el tobillo» (*NDLC* 812); esto no contradice la acepción del diccionario académico, sino que la hace más específica. Como vemos, Salvá reproduce esa definición proveniente de la isla.

Por lo general, Salvá evita las definiciones circulares, interdependientes o en cadena; escapa de los círculos viciosos que se pueden apreciar en el «DPIC». Las fuentes cubanas a menudo recurren a definiciones perifrásticas; en cambio, el *NDLC* se inclina por la sinonímica. El «DPIC» dice de *maguarse* que es «chasquearse, y también desconcentrarse alguna diversión ó paseo que se tenía preparado por alguna ocurrencia», pero el *NDLC* limita la definición a «llevarse chasco» (680). Sobre *tongonearse*, que es «andar despacio bamboleando el cuerpo» según el «DPIC», el *NDLC* fija sencillamente que es «contonearse» (1057). De igual forma ocurre con el sustantivo *tongoneo*; el «DPIC» explica que es «la acción de tongonearse» y el *NDLC* lo define escuetamente como «contoneo» (1057).

Varias de las definiciones son aditivas o conjuntivas, según su estructura sintáctica; de ahí que se diga que *bombo* significa ‘desabrido’ y ‘tibio’ y que *tarantines* son ‘arrees’ y, por extensión, ‘atavíos de cualquier cosa’. Otras definiciones tienen estructura disyuntiva: *sitiero* es la persona que ‘habita en el sitio o cuida de él’; *quimbámbulas*, son lugares ‘ásperos o farragosos’.

Salvá suma a la nomenclatura vocablos con dos acepciones o más. Entre los artículos del *NDLC* que abarcan dos acepciones como provincialismo de Cuba están los dedicados a *bombo*, *cachimbo* y *puyero*. Sobre *ceja* aparece una acepción americana y una cubana. De *conuco*, figuran dos acepciones americanas y una tercera cubana. O sea, Salvá se mantiene

atento a las diversas acepciones de una palabra en las regiones americanas. La variedad de fuentes le sirvió para cotejar esas acepciones diferentes.

Como he corroborado, las fuentes cubanas del *NDLC* fueron en gran medida el «DPIC» y el *DPVC*. Salvá tomó unidades que ya aparecían con entrada propia en esos dos documentos, pero también decidió incluir palabras que los autores de la isla habían utilizado en las definiciones y no contaban con cabecera; ese es el caso de: *enseriarse* por ‘ponerse serio’, que aparece en un artículo del «DPIC» para definir *embotijarse*. Otros pocos términos marcados como cubanismos por Salvá, que no aparecen en los dos registros cubanos, pudieran deberse a los textos que el valenciano poseía en su surtida biblioteca y a las conversaciones con Del Monte en París; sin embargo, vale indicar que son pocos términos en comparación con el caudal que evidentemente encontró en las dos fuentes escritas.

Veamos varios ejemplos, citando fragmentos más amplios, sobre cómo Salvá toma información de las fuentes cubanas y la reajusta para que la definición sea precisa, breve y exenta de ambigüedades. Así ocurre en *cacalote*, *penco* (también marcada como mejicanismo) y *requilorios*, Salvá opta por la definición sinonímica y evita la explicativa del «DPIC». Además, en el caso de *cacalote* omite la información sobre el uso de esa palabra en zonas alejadas de la capital de la isla. En *lampriazo* opta por un sinónimo con el mismo sufijo de valor aumentativo. En la definición de *mansera* y *melusa*, Salvá evita las ambigüedades de los respectivos artículos del «DPIC» sobre esas dos voces. La definición del «DPIC» de *mojinete* revela una redacción redundante. En *pichilingue* fija una definición de tono más formal, mientras que opta por una mayor concisión en *rebolisco*. Observemos a continuación los artículos dedicados a esas voces.

+ CACALOTE. m. p. *Cub.* Dulce en pasta hecho con el maíz tostado sin molerlo. || met. fam. p. *Cub.* Absurdo o disparate notable. (*NDLC*, 1846: s.v.).

Cacalote. n. s. Dulce en pasta hecho con el maíz tostado sin molerlo. Int[erior] de la I[sla] de Cuba. En sentido moral fam. significa también los absurdos y ó disparates notables. («DPIC»: s.v.).

+ LAMPRIAZO. m. p. *Cub.* Latigazo fuerte. (*NDLC*, 1846: s.v.).

Lampriazo. s. Fuerte latigazo. («DPIC»: s.v.).

+ MANSERA. f. p. *Cub.* La artesa que, colocada bajo de las mazas del trapiche, recibe el zumo de la caña del azúcar. (*NDLC*, 1846: s.v.).

Mansera. n. s. La artesa en que se recibe el guarapo ó zumo de la caña de azúcar, colocada debajo de las masas del trapiche; tambien se llama bancazo. («DPIC»: s.v.).

+ MELUSA. f. p. *Cub.* La parte de la miel ó del jugo de las frutas que se pega á los dedos de tocarlas, ó casualmente al vestido. (*NDLC*, 1846: s.v.).

Meluza. n. s. La parte de la miel ó del jugo de las frutas que se pega al cuerpo o a los vestidos cuando se los toca. («DPIC»: s.v.).

+ MOJINETE. m. p. *Cub.* La cadera muy abultada de las personas gruesas. (*NDLC*, 1846: s.v.).

Moginete. n. s. La gordura muy abultada que tienen algunas personas gruesas en los cuadriles. («DPIC»: s.v.).

+ PENCO. m. p. *Méj y Cub.* MATALON. (*NDLC*, 1846: s.v.).

Penco. n. s. Caballo de triste figura, flaco é indecente. («DPIC»: s.v.).

PENCO. n. s. m. El caballo flaco ú de mal pelaje. (DPVC, 1836: s.v.).

+ PICHILINGUE. m. p. *Cub.* Perrito faldero. || met. p. *Cub.* El que por falta de carácter no tiene voluntad propia y hace siempre la de otros. (NDLC, 1846: s.v.).

Pichilingue. adj. Perrito faldero tambien se aplica á las personas que por falta de carácter están sometidas a la influencia y manejo de otros. («DPIC»: s.v.).

+ REBOLISCO. m. p. *Cub.* Alboroto de la gente, ocasionado por alguna quimera ú otro motivo semejante. (NDLC, 1846: s.v.).

Rebolisco. n. s. Bulla, alboroto y espanto de gente ocasionado por alguna quimera ú otro motivo semejante. («DPIC»: s.v.).

+ REQUILORIOS. m. pl. p. *Cub.* Excusas, subterfugios. (NDLC, 1846: s.v.).

Requilorios. n. s. plural. Subterfugios de que se vale alguno para eludir los cargos que se le hacen. («DPIC»: s.v.).

5. Algunas marcas de registro y connotación

Las fuentes cubanas y el NDLC en ocasiones difieren en la asignación de la categoría de *familiar* o *vulgar*, *figurada* o *metafórica*. Como ya mencioné brevemente al inicio de este artículo, algunas palabras, locuciones y frases consideradas cubanas en el NDLC llevan la marca de familiar, por ejemplo: *borococo*, *cacalote*, *cancharrazo*, *cataté*, *ciscar*, *encocorar*, *estrepitarse*, *a medio ganchete*, *ser como la sombra del guao*, *menear el guarapo*, *guayaba* (como ‘mentira’), *guayabero*, *-ra*, *coger el güiro a alguno*, *llevar ó tener la jaba*, *comer jobos*, *maturranga*, *Pancho*, *-cha*, *songa*, *songuita*, *trapichear*, *yayero*, *yuca* y *zumbar*. Algunas de estas unidades son igualmente definidas como familiares en las dos fuentes cubanas, pero a veces como vulgarismos

En algunos casos, Salvá concuerda con las fuentes cubanas; por ejemplo, *cancharrazo* aparece marcada en el «DPIC» como familiar y Salvá la marca así mismo. *Cataté* aparece sin marca en el «DPIC» y como familiar en el DPVC mientras que el NDLC la asienta como familiar. *Ser como la sombra del guao* es marcada como figurada y familiar en el «DPIC» y, en el mismo sentido, como metafórica y familiar, llega al NDLC. *A medio ganchete*, originalmente en el «DPIC» como familiar y así tomada por Salvá, fue incluida por Pichardo en una edición posterior de su diccionario, con marca de familiar y citando el NDLC como fuente. Sin embargo, en otros casos el valenciano difiere de las fuentes de la isla: *estrepitarse* es señalada como vulgarismo en el DPVC y familiar en el NDLC.

En cuanto a *yayero*, el «DPIC» la considera vulgar y le asigna una sola acepción en cuanto al que «en los changuies lleva el tono, tocando con las palmas de las manos y cantando al mismo tiempo hace las veces de un payaso en estas reuniones». En cambio, el NDLC incluye *yayero* con dos acepciones marcadas como provincialismos de Cuba: la primera, de uso familiar y tomada al calco del «DPIC», y la segunda, como metafórica. En este caso, la segunda acepción en el NDLC, sinónimo de ‘entremetido’, no aparece en el «DPIC». Es curioso que Pichardo sostenga en 1861, al refutar a Salvá, que «yo nunca oí esta palabra» (269). Pasemos a otro caso: *zumbarse* aparece como *sumbarse* en el «DPIC» y sin marca de registro, pero queda en el DPVC como *zumbarse* y en el NDLC como *zumbar*, en

ambos con la marca de familiar. El «DPIC», el *DPVC* y el *NDLC* marcan como familiar *coger el güiro*, por «descubrir lo que alguno quisiera tener oculto» (*NDLC* p. 570). De forma similar, las tres fuentes coinciden en asignar la marca de familiar a *llevar, tener o soltar la jaba*.

Salvá marca como vulgarismos tres voces procedentes de Cuba: *arranquera, cayuco y cayuca*. Específicamente, *arranquera* aparece como vulgarismo en el «DPIC» y no fue contemplada por Pichardo en 1836. Respecto a *cayuco*, vulgarismo en el «DPIC», para quien tiene la cabeza con una determinada configuración, entra así mismo en el *NDLC*; Pichardo la había recogido en 1836 sin marca de registro. En cuanto a *cayuca*, es un vulgarismo para ‘cabeza’ en el «DPIC» y el *NDLC*, pero Pichardo no la registró en 1836.

Salvá incluye en la nomenclatura voces que tienen una acepción directa y a la vez otra figurada; por ejemplo, *cacalote* es «dulce en pasta hecho con el maíz tostado sin molerlo» (185), pero además metafórica para «absurdo ó disparate notable» (185). En cuanto a *guajiro*, es definida como campesino y aplicada metafóricamente al «grosero, agreste» (565); y *guanajo* es en sentido directo ‘pavo’ mientras que en el metafórico «bobo, tonto» (565).

El «DPIC» considera que algunas de sus unidades son figuradas y, en cambio, Salvá clasifica a veces esas mismas como figuradas o metafóricas. En estos casos, se está haciendo alusión al pensamiento por imágenes a partir del cual se origina la acepción. Por ejemplo, la locución *menear el guarapo*, con la acepción de ‘castigar’, aparece marcada como figurada en el «DPIC» y Salvá la considera metafórica y familiar. Por otra parte, *guayaba* aparece en el «DPIC» y en el *DPVC*; en el primero, como una forma figurada de ‘mentira’ y en el segundo, solo como familiar. En cambio, Salvá la refleja simplemente como familiar. De igual modo, *guayabero* aparece como figurada en el «DPIC» y como familiar en el *DPVC*, y Salvá la señala como figurada y familiar.

Algunas marcaciones de registro resultan muy reveladoras si nos fijamos además en varias referencias del *NDLC* a cuestiones raciales y clasistas de Cuba: por ejemplo, la definición de *changüí* como «baile de gente baja» (333) y recogida en el mismo sentido despectivo en las dos fuentes cubanas. Mucho más denigrante resulta la afirmación de que *grajiento* es «el que despidе el olor fuerte y desagradable de los negros» (*NDLC* 559) tomada textualmente del «DPIC». Por otra parte, *negrada* es definido como «conjunto, turba ó reunion de negros» (748) y así mismo aparece en el «DPIC». La instrumentalización y cosificación del esclavo se hace más explícita en el lema *pieza* y, de igual modo, su definición como «el negro bozal que tiene mas de veinte años de edad» (844). O sea, el esclavismo en la isla y el racismo inherente quedan estampados en el *NDLC*. Las referencias cargadas de prejuicios y estereotipos clasistas y raciales persistieron a lo largo de siglo XIX en los siguientes registros léxicos elaborados en Cuba.

Resulta útil subrayar que información del «DPIC» pasó al *NDLC* y luego influyó en las ediciones del *DPVC*: Pichardo define *pechicatería* como vulgarismo en la segunda edición de su diccionario (1849), pero ya en la tercera edición (1861) la incluye con más detalles, definida como ‘mezquindad, cicatería’ y citando entre paréntesis a Salvá, quien a su vez la había tomado del «DPIC», que la incluye sin marca de registro. De igual modo, Pichardo añade en la edición de 1861 el lema *trisca* y cita el «Diccionario de Salvá» (255). La voz había entrado al *NDLC* gracias al «DPIC». O sea, el trabajo de Salvá con fuentes cubanas continuó gravitando durante décadas en la obra de Pichardo y otros lexicógrafos interesados en la variante dialectal del español de la isla.

6. Otras fuentes

Salvá explica en el prólogo del *NDLC* que en función de enriquecer ese diccionario consultó fuentes preacadémicas y extraacadémicas. Así lo demuestra la presencia en el *NDLC* de palabras que ya otros autores habían inventariado y que no estaban en las ediciones del *DRAE*. Salvá reconoce la obra del padre Esteban de Terreros y Pando y, además, probablemente esta le resultó propicia para corroborar la condición diatópica de términos como *barbiquejo*, *caimito*, *guao*, *jejen* ‘jején’, *jicama* ‘jícama’, *mani* ‘maní’, *marañón* ‘marañón’, *papaya*, *penino* y *sapote/zapote*, los cuales estaban en uso en otros países americanos y fueron registrados en fuentes cubanas.

En cuanto a la prioridad concedida por Salvá a la información aportada por las fuentes, sorprende la organización del artículo sobre *cayuco*. El *NDLC* coloca como primera acepción la detectada en las dos fuentes cubanas y, a continuación, la acepción americana a partir del diccionario de Terreros y Pando.

+ CAYUCO, CA. adj. *p. Cub.* vulg. El que tiene la cabeza comprimida por los lados y alongada hacia la frente y la parte posterior. || -*m. p. Amér.* Canoa muy pequeña en que no cabe mas que un hombre. (*NDLC*, 1846: s.v.).

Cayúco, embarcación tan pequeña, que no cabe sino un hombre, y sirve para pescar en la Guaira en la America: el remo de ella se llama pagalle. (Terreros y Pando, 1786: s.v.).

Cayuco. n. s. Especie de piragua ó canoa, hecha de una ó varias piezas, muy usada de nuestros pescadores. Cayuco en sentido vulgar se llama al que tiene la cabeza estrecha por los lados y alongada hacia la frente y parte posterior. Cayuca vulgarmente se llama la cabeza. Meter la cayuca: dar un cabezaso. («DPIC»: s.v.).

CAYUCO. N. s. m. vz. ind. Especie de canoa larga, por lo común de una pieza y regularmente sin popa. || Cayuco, ca. N. adj. La persona que tiene la cabeza con prominencias en la parte posterior o anterior, ó la misma cabeza. (*DPVC*, 1836: s.v.).

Asombra que una acepción más extendida geográficamente, *cayuco* como ‘canoa’, ocupe la segunda posición, luego de un cubanismo que apunta apenas a una determinada configuración de la cabeza.

La voz *cocuyo* figuraba en el diccionario académico de 1780 y Salvá adopta, además, la variante *cucuyo*, que aparece en el *DPVC* y previamente en Terreros y Pando. Las variantes *cucuyo* y *cocuyo* como ‘luciérnaga’ que aparecen en el *DPVC* son acopiadas por Salvá sin mencionar Cuba ni el territorio americano. El «DPIC» recoge *cocuyo* solo como un tipo de árbol de madera muy recia, pero esta acepción no entró al *NDLC*.

Al mismo tiempo, Salvá se valió del *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América*, de Antonio de Alcedo. Este recogió *icotea* y Salvá la incluyó con la misma grafía. Figuran otras variantes en los textos cubanos (en el «DPIC»: *s/v gicotea*, y en el *DPVC*: *s/v jicotea*). Veamos otro caso: Alcedo afirma que *caspiroleta* es «conserva o dulce de consistencia que hacen en la Havana y conducen a Europa en caxitas de cedro: es una especie de turrón de color de canela, y muy gustoso» (48); por su parte, el valenciano toma el cubanismo *caspiroleta* como «conserva de consistencia, y de color de canela que hacen en

la Habana» (NDLC 126). Tanto el «DPIC» como el DPVC incluyen otra grafía sobre el mismo dulce: *cafiroleta*. Salvá adopta *caspiroleta* y *cafiroleta* como provincialismos cubanos. El DRAE-1843 no incluía ninguno de los dos. Aquí podemos observar el artículo de Salvá para *cafiroleta* y la información aportada por las dos fuentes cubanas:

+ CAFIROLETA. f. p. *Cub.* Dulce de pasta hecho de buniato, coco, huevo, azúcar y canela. (NDLC, 1846: s.v.).

Cafiroleta. n. s. Dulce en pasta hecho de buniato, coco, huevo, azúcar y canela. («DPIC»: s.v.).

CAFIROLETA. n. s. f. Dulce compuesto de boniato, coco rallado y azúcar. (DPVC, 1836: s.v.).

Otra situación diferente a la anterior ocurre en cuanto a lemas en el NDLC a los cuales se les agregan acepciones cubanas, pero ya tenían asiento en fuentes preacadémicas, académicas y extraacadémicas, como: *ancheta* (desde 1770), *burujon* ‘burujón’ (1611), *embotijar* (1611), *jorro* (1591), *mojinete* (1787), *pavana* (1617), *ranchear* (1604), *ranchería* (1604), *refitolero* (1591), *sudadero* (1495), *tembladura* («DPIC»: *tembladera*) (1607) y *trisca* (1604). Evidentemente, eran voces del territorio peninsular que llegaron a Cuba y allí fueron revestidas de nuevas acepciones.

Como es comprensible, el NDLC registra acepciones de los términos en ese entonces, pero algunas cayeron en desuso o estos adoptaron acepciones nuevas, como *guataca*, definido como especie de azada para labrar el campo y metafóricamente como ‘oreja grande’ (del mismo modo presente en el «DPIC»), pero hoy en día usado además como ‘adulador’. No fue recogido con esta última acepción por Pichardo, José García de Arboleya ni Antonio Bachiller y Morales en el siglo XIX. Aparentemente, es Suárez, a inicios del siglo XX, quien por primera vez recoge *guataca* con la acepción de ‘adulador’. Otras voces del NDLC han quedado obsoletas u olvidadas, como puede corroborarse si se emprende un análisis diacrónico y se cotejan esas voces con registros recientes de cubanismos.

El trabajo de Salvá con fuentes cubanas ha sido un aporte duradero y ha enriquecido la lexicografía histórica. Pedro Álvarez de Miranda afirma en *Los diccionarios del español moderno* (2011) que el NDLC brilló con la incorporación de americanismos. Al explicar el modo en que Salvá se basó en textos e informantes, Miranda se refiere al uso de fuentes cubanas (p. 116) y ejemplifica cómo la selección de voces del NDLC fue tomada en cuenta por el *Diccionario histórico de la lengua española* (vol. 4, 1996): por ejemplo, *babiney* (tomada por Salvá de Pichardo) y una de las acepciones de *bajareque* (la cual, puedo acreditar en virtud de mis cotejos, fue extraída del «DPIC»).

7. Aspectos de ortografía

Salvá no pone en práctica las ideas para reformar las reglas de acentuación que había planteado en su *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. Por tanto, luego de dedicar varias páginas de la introducción del NDLC a explicar incongruencias y errores ortográficos en el DRAE-1843, advierte que ha tomado todo el contenido de esa obra académica «ya que no tengo espacio para construir un diccionario de planta» y lo reproduce

«sin omitir cosa alguna, aumentándola con las voces, acepciones, frases, etc. que tenía recogidas, y rectificando las definiciones y las correspondencias latinas» (p. XXI).

Por consiguiente, las cabeceras del *NDLC* marcadas como cubanas aparecen acentuadas según las reglas indicadas por la RAE en 1736. Bastan algunos ejemplos: *arrenquin*, *buren*, *chinchin*, *chiquion*, *guajamon*, *jaquimon*, *mamalon*, *molejon*, *mulecon*, presentes sin tilde en las tres fuentes. Esas palabras agudas eran entonces escritas sin acento gráfico. De modo congruente, aparece con tilde en las tres fuentes: *cataté*, *catibía*, *cuyují*. Por otra parte, *fufú* aparece sin tilde en las dos fuentes cubanas y con tilde en el *NDLC*. Figura con tilde en el «DPIC» y el *NDLC*: *anjá*, *matrería*, *pechicatería* y *ranchería* (solo esta última estaba en el *DRAE*-1843 y Salvá le agrega en el *NDLC* una acepción americana y otra cubana).

Las fuentes cubanas muestran evidencias de que la grafía de los vocablos pudo estar influida por la pronunciación del español caribeño, fundamentalmente por el seseo, el cambio de *r* /-r/ por *l* /-l/. En cuanto al grafema *r* y *l*, el *NDLC* recoge *barbacoa* como americanismo con una determinada definición y *balbacoa* con otra, como provincialismo de Cuba. En cambio, el «DPIC» recoge *balbacoa* y el *DPVC*, *barbacoa*, ambos con definiciones afines en cuanto a su uso para nombrar un lugar colocado a cierta altura del suelo y destinado a depósito en viviendas rústicas.

Por otra parte, Salvá corrige las palabras que habían sido escritas en el «DPIC» con la consonante *g*: *engillarse*, *fogage*, *gicara*, *patogear* y *patogera* y son llevadas al *NDLC* como *enjillarse*, *fogaje*, *jícara*, *patojear* o *patojera*, respectivamente. En el prólogo, Salvá recuerda que ya la RAE había emprendido esa corrección desde las dos ediciones previas (octava y novena) del diccionario académico en cuanto al uso de la *j* por *g*, «a excepción de aquellas voces que *de notoriedad* tienen en su origen esta última consonante, como *regio*, *ingenio*, *régimen*» (*NDLC* p. vi).

Respecto a los grafemas *s* y *z* se abre un punto de estudio interesante en la medida en que Salvá toma con *s* al menos una palabra que el «DPIC» había asentado con *z*: *bizcornear*. En cambio, el *NDLC* recoge *zafra* remitiendo a *safra*, la cual figura en el *DPVC*. Aparece *casabe* en el «DPIC» y en el *DPVC*, pero *cazabe* en el *NDLC*. Salvá toma *bancaso* de fuentes cubanas, sin modificar el sufijo aumentativo (*bancazo* se encontraba en el *DRAE*-1843 y también es reproducido en el *NDLC*). Asimismo, el valenciano opta por *guisasal* en vez de la variante *guisazal* del «DPIC».

+ GUIASAL. m. p. *Cub*. El terreno cubierto de guisazos. (*NDLC*, 1846: s.v.).

Guisazal. n. s. terreno cubierto de guisazos. («DPIC»: s.v.).

Hoy en día el *DLE* incluye como cubanismos tanto *guisasal* como *guizazal*, con la segunda variante remitiendo a la primera.

Conocedores de las ediciones del *DRAE* y otras obras de la RAE, los redactores del «DPIC» y Pichardo se mantienen alerta sobre los barbarismos. El «DPIC» y el *DPVC* incluyen apéndices dedicados a las «voces corrompidas»; o sea, barbarismos originados por cambio, omisión o adición de letras o sílabas. Ambos textos cubanos muestran una tendencia a respetar la variante gráfica del español general, pero a la vez el reconocimiento y deseo de registrar términos propios de la isla, reflejándolos a veces con su variante gráfica y, en otras ocasiones, alertando sobre las incorrecciones ortográficas.

En la presentación del *DPVC*, Pichardo aborda el uso de determinados grafemas en términos que considera corrompidos a causa del uso de la lengua que hace «el vulgo». En especial, reflexiona sobre la elección de determinados grafemas cuando se trata de establecer si una palabra debe escribirse con *h, j* o *x*. El *DPVC* se ubica en la posición de obra normativa, para lo cual, al final del bloque de entradas de cada letra, coloca un suplemento sobre «aquellas voces que el vulgo ha corrompido si el abuso es general» (4).

En contraste, Salvá muestra una actitud de comprensión mayor hacia palabras que pasaron al español americano con variantes gráficas que serían probablemente consideradas como corrompidas, tal es el caso de *ijal* («DPIC») por *ijar* o *ijada*. De igual modo, Salvá acepta como términos americanos palabras que sufrieron cambios en su grafía por alteración o supresión de alguna sílaba, vocal o consonante, como el cubanismo *mojo*, «lo mismo que moje» aclara el «DPIC» mientras que el *DPVC* lo incluye entre las voces corrompidas. Salvá incluye el cubanismo *tajarría* como lo mismo que ‘ataharre’, el primero tratado en el *DPVC* como voz corrompida mientras que el apéndice del «DPIC» incluye *tajarra* como corrompida de ‘ataharre’. Aparecen en el *NDLC* *arrebiatar, barbiquejo, enfuñarse, fasistor* y *jobero*, los cuales Pichardo incluye en el *DPVC* como voces corrompidas, aludiendo respectivamente a: *rebiatar, barboquejo, enfurruñarse, facistol* y *jobero* por ‘overo’.

Cabe preguntarse si la voluntad de Salvá de reflejar la peculiar grafía de voces americanas obedecía a su criterio amplio de dar cuenta de palabras que consideraba diatópicas respecto a su semántica, pero incluso también en cuanto a su alteración ortográfica. Esto explicaría que incluya *charamasca* y la marque como anticuada de ‘chamarasca’ y explique que «se conserva aun en la Habana con la ligera variación de llamarse charamusca» (334). Asimismo, registra como voz mexicana y cubana *marimba*; en el caso cubano remitiendo a *marímbula*, incluida esta sin marca de provincialismo cubano aunque con información tomada aparentemente del «DPIC». Al respecto de estas dos últimas, veamos las fuentes cubanas de que dispuso y cómo las incluyó en el *NDLC*.

+ MARIMBA. f. *p. Méj.* Instrumento músico que consta de catorce tiras de vidrio que se disminuyen gradualmente, los cuales descansan sobre dos cuerdas ó cintas, y se toca con unas bolitas de corcho ó badana. || *p. Cub.* MARÍMBULA. (*NDLC*, 1846: s.v.).

+ MARÍMBULA. f. Instrumento músico de los negros bozales, que es un cajoncito con varios palitos ó planchitas de metal, las cuales heridas con los dedos, dan un sonido sordo, bastante monótono. (*NDLC*, 1846: s.v.).

MARIMBA. n. s. f. Instrumento músico de los negros bozales en forma de cajoncito, con varios palitos ó tablillas elásticas, que á modo de teclas y heridas con los dedos dán diversos sonidos secos. En la vueltarriba llaman tambien así muchos á la TROMPA de la vueltabajo. (*DPVC*, 1836: s.v.).

Marimbula. n. s. Instrumento que tocan los negros, compuesto de una cajita con un hueco redondo por la parte superior, sobre el cual colocan unas planchitas de metal a manera de teclas, que vibrándolas producen un sonido sordo y monótono. («DPIC»: s.v.).

Es preciso resumir que en los anexos del «DPIC» y el *DPVC* dedicados a voces corrompidas se registran numerosas unidades con sustitución, cambio u omisión de vocal o consonante; o sea, casos de metátesis, síncope, apócope, prótesis, epéntesis y paragoge.

8. Consideraciones finales

El aporte de Salvá hay que valorarlo en dimensiones que incluyen aspectos léxicos, lingüísticos, culturales, sociales, históricos, políticos y económicos en un contexto tan complejo como el período de consolidación de las repúblicas hispanoamericanas y el ocaso de España como imperio. El *NDLC* deja constancia de la identidad cada vez más nítida de las sociedades hispanohablantes y su pujanza en la producción, la agricultura y el comercio. Semejante diccionario muestra el mundo americano y cada nación desde una óptica más completa y presentando la información de modo accesible para un público amplio.

El *NDLC* ofrece una mirada de sociedades diversas aunadas en virtud del idioma compartido y ubicándose este como el legado más duradero de la metrópoli. Asimismo, intelectuales americanos, entre ellos Del Monte, vieron en Salvá una oportunidad para la colaboración. Sin dudas, influyó en esa apertura hacia el mundo americano, el hecho de que Salvá tuviera profunda cultura literaria y lingüística, experiencia como editor, librero y bibliófilo, posiciones políticas liberales y una intensa vivencia como exiliado y emigrado en Londres y París. Por tanto, el *NDLC* augura una nueva etapa en que la lengua deviene terreno para el acercamiento, la convivencia y el intercambio.

El reconocimiento de Salvá en las páginas iniciales del diccionario sobre las fuentes utilizadas, escritas y orales (incluso la copia textual de información proveniente de obras publicadas, como el *DPVC*), convierten su trabajo de alguna manera en un esfuerzo en equipo. Ya lo era desde el cimiento mismo del proyecto por la voluntad de tomar el *DRAE-1843* para mejorarlo, reconociendo los méritos de esa obra académica, pero también la necesidad de corregirla y actualizarla con criterio menos rígido o castellanizante.

El *NDLC* se beneficia de diferentes prácticas lexicográficas. Es un diccionario renovador que se nutre del aporte de intelectuales, instituciones y textos de diversas épocas y regiones. Aúna obras y esfuerzos culturales, con lo cual afirma que las lenguas no quedan apresadas por instituciones, sino que se expanden según el espíritu de los hablantes, el contexto en que estos se desenvuelven y el aporte de las comunidades intelectuales.

Específicamente el trabajo con fuentes cubanas revela cómo Salvá comparó y seleccionó información sopesando la idoneidad de lemas y definiciones. Sacó provecho de los textos en función de incorporar voces cubanas o determinar la condición americana de otras. Libros, documentos y conversaciones le permitieron internarse en la comprensión del léxico y la realidad de territorios que nunca visitó. Era una tarea de infinitos riesgos de la cual salió airoso, incurriendo en errores o carencias atribuibles a la falta de más fuentes.

Salvá seleccionó voces del español que adquirieron una nueva acepción en la isla y pervivieron allí pese a perder vigencia en España, así como vocablos surgidos en la isla en virtud de procesos de derivación. Presumiblemente, los captó con el goce del filólogo que constata la ductilidad del idioma en nuevas circunstancias. De todas maneras, el español general mantiene en el *NDLC* su papel preponderante; el tronco de la lengua recogido en la obra académica sigue ejerciendo su función rectora.

En las fuentes cubanas hay mucha más información de todo tipo que la trasvasada al *NDLC*. Salvá parece concentrarse en las voces más peculiares del territorio como lugar tropical y agrícola. Amplía el imaginario sobre la colonia al incorporar alusiones a sociedad, economía, agricultura, comercio, costumbres, tradiciones, vida doméstica, flora, fauna, tensiones raciales y clasistas. En el diccionario quedan vocablos reveladores de procesos de transculturación, el legado indígena y la presencia africana. El diccionario acerca a los lectores a la complejidad de la isla caribeña.

La muestra incluida por Salvá no constituye un inventario exhaustivo de voces diatópicas cubanas, pero este es bastante amplio para la época y sobrepasa con creces lo que fue añadido en el *NDLC* sobre otras naciones hispanoamericanas. Semejante aporte sobre Cuba devino hito para debatir y emular. Los lexicógrafos de la isla siguieron dialogando con Salvá en diccionarios posteriores de cubanismos hasta bien entrado el siglo XX.

Referencias bibliográficas

- Ahumada Lara, Ignacio. (2000). *Cinco siglos de lexicografía del español*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Alcedo, Antonio de. (1789). «Vocabulario de las voces provinciales de la América usadas en el *Diccionario Geográfico-Histórico* de ella; y de los nombres propios de plantas, aves y animales». *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América...* vol. 5. Madrid: Imprenta de B. Cano [etc.], pp. 1-186.
- Álvarez de Miranda, Pedro. (2011). *Los diccionarios del español moderno*. Gijón: Ediciones Trea.
- Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana.
- Azorín Fernández, Dolores. (2008). «Para la historia de los americanismos léxicos en los diccionarios del español». *Revista de Investigación Lingüística*, 11, pp. 13-43.
- Azorín Fernández, Dolores y Rosario Baquero Mesa. (1994-95). «De la teoría a la práctica lexicográfica: el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá». *ELUA. Estudios de Lingüística*, 10, pp. 9-20.
- Bachiller y Morales, Antonio. (1883). *Cuba primitiva: Origen, lenguas, tradiciones e historia de los indios de las Antillas Mayores y las Lucayas*. La Habana: M. de Villa.
- Chávez-Rivera, Armando. (2017). «Los vínculos de Vicente Salvá con Cuba: liberalismo, lexicografía y bibliofilia en el siglo XIX». *Entre la ética y la estética. Estudios en homenaje a Joan J. Gilabert*. Newark, Delaware: Juan de la Cuesta-Hispanic Monographs, pp. 133-152.
- Covarrubias y Orozco, Sebastián. (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez.
- Dihigo, Juan Miguel. (1928). *Lexico cubano: contribución al estudio de las voces que lo forman*. La Habana: Imprenta «El siglo XX».
- Domínguez, Ramón Joaquín. (1848). *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*. 2 vols. Madrid: Establecimiento Léxico -Tipográfico de R. J. Domínguez.
- García de Arboleya, José. (1852). *Manual de la isla de Cuba: compendio de su historia, geografía, estadística y administración*. S.l.: S.n.
- Lliteras, Margarita. (1992). *La teoría gramatical de Vicente Salvá*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- Macías, José Miguel. (1885). *Diccionario cubano, etimológico, crítico, razonado y comprensivo*. Veracruz, México: Imprenta de C. Trowbridge.
- Nebrija, Elio Antonio de. (1492). *Diccionario latino-español*. Salamanca.
- (1495): *Vocabulario español-latino*. Salamanca.
- Núñez de Taboada, Melchor Emmanuel. (1825). *Diccionario de la lengua castellana*. 2 vols. París: Librería de Seguin.
- Ortiz, Fernando. (1923). *Un catauro de cubanismos. Apuntes lexicográficos. Extracto de la Revista Bimestre Cubana*. La Habana.
- Pichardo, Esteban. (1836). *Diccionario provincial de voces cubanas*. Matanzas, Cuba: Imprenta de la Real Marina.
- (1861). *Diccionario provincial casi razonado de voces cubanas*. La Habana: Imprenta del Gobierno, Capitanía General y Real Hacienda.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. Disponible en línea: <https://dle.rae.es/> [Acceso: 7/25/2020]
- (1996) *Diccionario histórico de la lengua española*. v. 4 (fascículo de la letra B, b-bajoca)
- (1843). *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de F. M. Fernández.
- (1726-1739). *Diccionario de la lengua castellana [Diccionario de autoridades]*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.

- Rodríguez Navas, Manuel. (1918). *Diccionario general y técnico hispano-americano*. Madrid: Centro de Cultura Hispanoamericana.
- Salvá, Vicente. (1847). *Nuevo diccionario de la lengua castellana*. París: H. Fournier.
- (1830). *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. París: Demonville.
- Seco, Manuel. 2005 (1987). «El nacimiento de la lexicografía moderna no académica». *Lexicografía española*. Ed. Emilia Anglada Arboix. Barcelona: Universitat de Barcelona. pp. 49-50.
- Suárez, Constantino. (1921). *Vocabulario cubano*. La Habana: Ricardo Veloso.
- Terreros y Pando, Esteban de (1786-1793). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*. Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra, hijos y compañía.
- Varela, Félix. (1832). «Gramática de la lengua castellana según ahora se habla, ordenada por D. Vicente Salvá, París, año de 1830». *Revista Bimestre Cubana*, 3.6, pp. 1-18.
- Zerolo, Elías, Emiliano Isaza, y Miguel Toro y Gómez. (1895). *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. 2 vols. Paris: Garnier Hermanos.